



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/230
28 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En relación con las notas del Presidente del Consejo de Seguridad, de fechas 30 de junio de 1993 (S/26015), 27 de julio de 1993 (S/26176), 31 de agosto de 1993 (S/26389) y 29 de noviembre de 1993 (S/26812), relativas a la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento, el Presidente del Consejo de Seguridad desea comunicar lo siguiente:

1. Con efecto a partir del 1º de marzo de 1994, los proyectos de resolución impresos en azul, es decir, en forma provisional, estarán disponibles para que los representantes de Estados que no son miembros del Consejo los puedan recoger cuando se celebren consultas plenarias del Consejo. Los proyectos de resolución impresos en azul en horas avanzadas de la noche estarán disponibles para que los representantes de Estados que no son miembros del Consejo los recojan al día siguiente.

2. Los miembros del Consejo acogen con agrado la decisión de la Secretaría de distribuir en las consultas oficiosas todos los comunicados de prensa emitidos por el Secretario General, o por su Portavoz en su nombre, que se relacionen con cuestiones de interés para el Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo continuarán su examen de las cuestiones relativas a la documentación del Consejo y cuestiones conexas.
